



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00251/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/DUGIRPC/077/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, firmado por la Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de La Magdalena Contreras, Ing. María de Lourdes Ydirín Alonso, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0301/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Ing. María de Lourdes Ydirín Alonso, Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de La Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

03002542

FECHA:

14-marzo-2023

HORA:

13:25

RECIBIÓ:

Cony

Con anexo
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2023

No. De Oficio LMC/DUGIRPC/077/2023

251

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



Reciba un respetuoso saludo, y en atención al No. de Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.5/2023 de fecha 20 de enero del presente año, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que remite el oficio MDPRSA/CSP/0301/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de riesgos y protección civil de la ciudad de México, respect al estado que guardan los 329 mercados públicos de la ciudad, de los cuales, poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo y la otra mitad de mediano riesgo, ello, ante la falta de programas internos de protección civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en gestión integral de riesgos.

A lo anterior, me permito informarle que los cinco mercados públicos de esta alcaldía, cuentan ya con la primera etapa de capacitación, la cual consta de los siguiente temas:

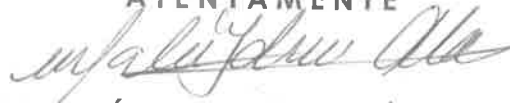
- Primeros Auxilios
- Control de incendios
- Manejo de extinguidor
- Búsqueda y rescate

Del mismo modo, se hizo un levantamiento en estos mercados, observando que carecen de señalética, como; ruta de evacuación, punto de reunión, botiquines, y extinguidores. Asimismo, se están firmando convenios de colaboración con distintas Asociaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos de esta Alcaldía.

Por otra parte, cabe mencionar que se va a implementar conjuntamente con la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal, de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad de esta alcaldía, la recolección de grasas vegetales, a través de contenedores que serán instalados en los mercados. Con esta acción, Protección Civil, coadyuvará constantemente en la reducción de riesgos.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Karen Sánchez Escamilla, Secretaría Particular, k.sanchez@mcontreras.gob.mx

MLYA/JGL/jvj*